

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****ARANJUEZ**

URBANISMO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, de 30 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Aprobación inicial Plan Especial para la Conexión Peatonal entre el Palacio y la Estación de Ferrocarril (Expediente: 2022/14529).

Segundo.—Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal y para mayor publicidad en un periódico al menos de los de mayor circulación de la provincia. Durante el trámite de información pública, podrá examinarse el documento, por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público.

Tercero.—Notificar a los interesados la presente resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en Aranjuez, a 12 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Urbanismo, Míriam Picazo Alonso.

(03/6.161/23)

